
Santiago, 16 de septiembre de 2025
ASIV 0020-2025

Señorita

Gretchen Zbinden V.

Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref: Responde a carta DE05533-25 por falla en las líneas 2x220kV Andes – Monte Mina y 220kV Andes – Laberinto.

[1] Carta DE05533-25, “EAF 345/2025 - Falla en las líneas 2x220 kV Andes – Monte Mina y 220 kV Andes – Laberinto”, de fecha 08 de septiembre de 2025.

De mi consideración,

En relación con la materia de la Ref., me dirijo a Ud. para dar respuesta a las consultas realizadas por este Coordinador, a través de la carta de la Ref. [1], que guardan relación con la falla en la línea 2x220kV Andes – Monte Mina y que afectó a la LT 220kV Andes – Laberinto, ocurrida el 31 de julio de 2025 a las 10:11 horas.

- **Descripción detallada del equipamiento afectado en las centrales PFV Andes Solar IV.**

RESP: El Parque Fotovoltaico Andes Solar IV cuenta con una potencia instalada de 143,1 MVA, constituida por 54 inversores GPTech modelo MP2M2.3WD3-3L-V850 de 2,65 MVA cada uno, agrupados en 27 centros de transformación con transformadores de bloque de 5,4 MVA y red colectora en 33 kV. Durante el evento del 31 de julio de 2025 a las 10:11 hrs, se produjo la desconexión total, ocasionando la pérdida completa de generación del parque en ese momento, la que alcanzaba aproximadamente 101 MW.

- **Detalle pormenorizado de los montos de la generación afectada en las instalaciones de su representada**

RESP: Al momento del evento del 31 de julio de 2025 a las 10:11 hrs, la generación instantánea del Parque Fotovoltaico Andes Solar IV ascendía a 101 MW.

La perturbación externa derivó en la desconexión completa de los 54 inversores del parque, lo que significó la pérdida inmediata de 101 MW de generación en servicio.

-
- **Cronología de eventos y acciones orientadas a la reposición del servicio y normalización de las instalaciones.**

RESP:

10:11:00 hrs, Perturbación externa.

10:11:03 hrs, Inversores detectan pérdida de tensión y se produce desconexión.

11:59 hrs, Inicio del proceso de reconexión.

14:56 hrs, Recuperación de operación nominal.

- **Registros oscilográficos en formato COMTRADE y de eventos asociados a las protecciones eventualmente operadas.**

RESP: Considerando que la falla ocurrida fue de origen externo al parque, las protecciones eléctricas a nivel de media tensión no registran evidencia de operación porque no intervienen de la falla por las características de la lógica de operación, en consecuencia, el despeje de la falla se produjo en instalaciones ajenas al parque. Los parques disminuyeron su inyección mediante sus sistemas de control, al perder referencia de parámetros a nivel de inyección (POI). No se tiene registro oscilográfico debido a lo indicado anteriormente.

- **Ajustes de los dispositivos de protección y control asociados a las instalaciones de su representada, involucradas en el evento en cuestión.**

RESP: En consideración de lo indicado en el punto anterior, no se tiene información que reportar.

- **Análisis del comportamiento de las protecciones eventualmente operadas, en función de sus registros y ajustes.**

RESP: En consideración de lo indicado en el punto anterior, no se tiene información que reportar.

- **Eventuales acciones correctivas y/o preventivas adoptadas.**

RESP: Debido al origen de la falla, no existen acciones correctivas o preventivas, debido a que los equipos involucrados, en particular, los inversores se desempeñaron según los parámetros y ajustes incorporados en su lógica de control.

-
- **Motivos que propiciaron la no entrega de la información citada en las viñetas anteriores en tiempo y forma, junto con las acciones que su representada realizará para evitar una nueva ocurrencia de omisión de dichos antecedentes.**

RESP: La consolidación de registros en distintos sistemas Power Plant Controller (PPC), inversores y BESS disponibles, dificultaron la entrega inmediata. Se están implementando procedimientos de captura de datos en un menor tiempo para asegurar la entrega de información en los plazos correspondientes.

- **Otros antecedentes que Andes Solar IV SpA considere relevantes en relación con lo solicitado.**

RESP: No existen otros antecedentes que se consideren relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud



Juan Pablo Kindermann B.
Encargado Suplente Coordinador Eléctrico Nacional
Andes Solar IV SpA